

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JEFARRE S.A.
CELEBRADA EL DIA 08 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito D.M., el 08 de abril de 2016, a las 10:00, en los offices de la Compañía CONSTRUCTORA JEFARRE S.A., ubicadas en la calle Francisco Delamun, lote 7 y Calle 2, Edificio Antonella, concurran los siguientes accionistas de la CONSTRUCTORA JEFARRE S.A.:

JOSE OSWALDO ORTEGA MAFLA, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar cada una que representan el 98.75% de las acciones de la compañía, quien acude en su propia representación.

GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar cada una que representan el 1.25% de las acciones de la compañía, acude en su propia representación.

Como los accionistas presentes, representen el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en "Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas", remitiendo expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

3. RESOLUCION RESPECTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2015.

4. ELECCION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNDACIONARIO DE LA COMPAÑIA CUYA DESIGNACION CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

Actúa como Presidente de la Junta la señora GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA, en su calidad de accionista de la compañía; adicionalmente se encuentran presentes, la señora María Sol Tapia, quien acude como Secretaria Ad hoc y la señora Patricia Cardenas, Constatante Principal de la Compañía, así como también el señor JOSE OSWALDO ORTEGA MAFLA como accionista, el como queda anotado en este documento.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pago de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Campañas vigente, dispone que se proceda a convocar el orden del día acordado.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

La Secretaria lee el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el cual es puesto a consideración de la Junta. Luego de sobre su contenido los accionistas lo aprueban por unanimidad.

De igual manera la secretaria lee el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el cual es puesto a consideración de la Junta. Luego de una breve deliberación sobre su contenido los accionistas lo aprueban por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

La Secretaria procede a dar lectura del estado de situación, del estado de resultados, flujo de caja, estado de evolución del patrimonio y en general de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 así como sus anexos, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas.

3. RESOLUCION RESPECTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2015 Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

La Administración informa que durante el año 2015, la Compañía registra una utilidad de \$12,029.70, las cuales por unanimidad los accionistas deciden dejar en utilidades retenidas.

4. ELECCION DEL COMISARIO, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA CUYA DESIGNACION CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta General de Accionistas, designa como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2015, a la señora Paulina Cárdenas. La Junta delega a la administración de la compañía fijar sus honorarios.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

A las 12H00 se levanta la sesión.

SUSANA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIA SOL TAPIA
SECRETARIA

SUSANA ORTEGA
ACCIONISTA

JOSE OSWALDO ORTEGA
ACCIONISTA